

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE

DELEGACIÓN TERRITORIAL EN

AGENCIA

Nº ORDEN

CERTIFICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE TRABAJOS REALIZADOS FUERA DE JORNADA (Código procedimiento: 12401)

1	INTERESADO/A
D./Dª:	N.R.P.:

2	CERTIFICACIÓN
D./Dª: como titular de la Jefatura de Servicio:	

CERTIFICO:

Que el trabajo autorizado para la realización de horas extras ha sido realizado conforme al siguiente detalle:

FECHA		HORAS REALIZACIÓN (DESDE / HASTA)	Nº HORAS
DÍA	MES		
TOTAL			
TOTAL HORAS REALIZADAS EN EL AÑO (incluidas las presentes)			

CERTIFICACIÓN	
PARCIAL <input type="checkbox"/>	
TOTAL <input type="checkbox"/>	Nº
Nº HORAS AUTORIZADAS:
Nº HORAS REALIZADAS:
DIFERENCIA PENDIENTE Horas.

Compensación mediante abono	Total Euros
x Euros/hora
Compensación en tiempo libre	Total horas
x 1,75 horas

En a de de

VºBº EL/LA (1) EL/LA JEFE/A DEL SERVICIO DE

Fdo.: Fdo.:

3	RESOLUCIÓN
----------	-------------------

Vista la Certificación de trabajos extraordinarios realizados por
antes reseñado **RESUELVO**

- El abono de: Euros.
- La compensación en tiempo libre de: días, horas.

En a de de

EL/LA (2)

P.D.:

Fdo.:

(1) Secretario/a General Técnico/a o Director/a // Secretario/a General Delegación // Secretario/a General Agencia Administrativa.
 (2) Viceconsejero/a // Delegado/a // Director/a o Presidente/a Agencia Administrativa. En caso de delegación de competencias, hacer constar órgano en que se delega y norma de delegación.

DIRIGIDO

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la D.G. de Recursos Humanos y Función Pública cuya dirección es c/ Alberto Lista nº 16 41003 – Sevilla.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cehap@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de la compensación por trabajos realizados fuera de la jornada laboral ordinaria, cuya base jurídica es el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>